

## NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS EURO CORPORATE BOND FUND

Luxemburgo, 24 de julio de 2024

Estimado accionista,

Nos dirigimos a usted como titular de participaciones en Morgan Stanley Investment Funds Euro Corporate Bond Fund (el "**Fondo**"), un subfondo de Morgan Stanley Investment Funds (la "**SICAV**") para informarle de que el consejo de administración de la SICAV (el "**Consejo**") ha decidido modificar la sección "**Estrategia**" de la Descripción del Fondo, tal y como se establece en el Folleto y, en particular, los detalles de la política de cribado del Fondo para adaptarse a la evolución de las expectativas de cribado medioambiental, social y de gobernanza ("**ESG**").

La redacción modificada de la sección "**Estrategia**" será la detallada en el **Anexo 1** (la nueva redacción aparece en negrita y la que debe suprimirse está tachada). Además, estas modificaciones también se reflejarán en el Anexo de Sostenibilidad dedicado al Fondo, incluido en el Folleto.

\*\*\*\*

Las modificaciones mencionadas entrarán en vigor a partir del 23 de agosto de 2024 y se incluyen en la versión del Folleto de julio de 2024. La lista completa de las clases de acciones afectadas por estas modificaciones figura en el **Anexo 2**.

### Sus opciones

1. Si está de acuerdo con las modificaciones mencionadas, no es necesario que realice ninguna acción. Las modificaciones entrarán automáticamente en vigor para el Fondo a partir del 23 de agosto de 2024.

2. Si no está de acuerdo con las modificaciones señaladas, puede:

a) Convertir sus acciones en otro fondo de la SICAV. Toda solicitud de conversión deberá recibirse antes de las 13:00 horas CET del 22 de agosto de 2024 y realizarse de conformidad con la sección "**Compra, Canje, Conversión y Venta de Acciones**" (en particular, la subsección "**Canje y conversión de acciones**") del Folleto. Asegúrese de leer el documento UCITS KIID o PRIIPs KID de cualquier otro fondo de la SICAV en el que esté considerando realizar una conversión y pida consejo a su asesor financiero si no está seguro de las medidas que debe tomar.

o,

b) Reembolsar su inversión. Las solicitudes de reembolso deberán recibirse antes de las 13:00 horas CET del 22 de agosto de 2024 y realizarse de conformidad con la sección "**Compra, Canje, Conversión y Venta de Acciones**" (en particular, la subsección "**Venta de acciones**") del Folleto.

Las conversiones o los reembolsos se tramitarán gratuitamente, con excepción de los gastos de venta diferida contingentes aplicables, al valor liquidativo por acción correspondiente al día de negociación en que se reembolsen o conviertan las acciones de que se trate, de conformidad con los términos del Folleto.

\*\*\*\*

Los términos utilizados en la presente notificación tendrán el significado que se les atribuye en el actual Folleto, salvo que el contexto exija lo contrario.

El Consejo se responsabiliza de la exactitud de la información contenida en la presente notificación. El Folleto y el correspondiente UCITS KIID o PRIIPs KID están a disposición de los inversores, de forma gratuita, en el domicilio social de la SICAV o en las oficinas de los representantes extranjeros.

Si tiene alguna pregunta o duda acerca de lo anterior, póngase en contacto con la SICAV en su domicilio social en Luxemburgo, con el gestor de inversiones o con el representante de la SICAV en su jurisdicción. Tenga en cuenta que no estamos en condiciones de proporcionarle asesoramiento en materia de inversión. Si no está seguro de cómo pueden afectarle las modificaciones, consulte a su asesor financiero. Además, le recomendamos que se informe y, en su caso, se asesore sobre las consecuencias fiscales de lo anterior en su país de nacionalidad, residencia o domicilio.

Atentamente

El Consejo

## Anexo 1

Modificaciones de la sección “Estrategia” de la Descripción del Fondo:

*“Estrategia En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones combina el análisis macroeconómico, de mercado y fundamental para identificar los valores que parecen ofrecer la mejor rentabilidad para su nivel de riesgo (enfoque descendente y ascendente). El fondo no está limitado por el índice de referencia y su rentabilidad puede desviarse significativamente de la del índice de referencia.*

**Enfoque de sostenibilidad El fondo promueve las características medioambientales y sociales mediante la aplicación de exclusiones relacionadas con la sostenibilidad y asignaciones a inversiones sostenibles.** ~~El gestor de inversiones aplica metodologías propias de evaluación y puntuación que se adaptan a los valores de renta fija en los que puede invertir el fondo, centrándose en la emisión corporativa, soberana y titulizada. Además, como parte del proceso de análisis fundamental ascendente del gestor de inversiones, y en sus relaciones con los emisores, el gestor de inversiones incorpora una evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad mediante el uso de metodologías propias de evaluación y puntuación Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG). ESG en el proceso de evaluación para determinar los impactos en los fundamentos crediticios, las implicaciones para la valoración y los diferenciales, y cualquier aspecto material que pueda afectar a los aspectos técnicos de negociación de los valores de renta fija. Estos criterios tomados en consideración pueden incluir, entre otros, temas ESG como la descarbonización y el riesgo climático, la economía circular y la reducción de residuos, los negocios diversos e inclusivos, y el trabajo digno y los empleos resilientes. El gestor de inversiones supervisará los indicadores básicos de sostenibilidad, incluidas las evaluaciones ESG de terceros proveedores y la huella de carbono (medida por la intensidad de carbono, definida como toneladas equivalentes de CO2 por cada millón de dólares de ingresos para la proporción del fondo invertida en bonos emitidos por empresas) con el fin de medir y evaluar la contribución de los valores de renta fija a los temas ESG descritos anteriormente. Los indicadores se medirán y evaluarán al menos anualmente. El gestor de inversiones también despliega un marco de evaluación propio para los bonos sostenibles etiquetados, a través del cual se evalúan la solidez, el impacto y la transparencia de tales instrumentos.~~

~~El gestor de inversiones promueve la transición hacia una baja emisión de carbono excluyendo a los emisores corporativos cuya actividad principal sea la producción de carbón térmico, y promueve la vida humana excluyendo los productos perjudiciales para la salud y el bienestar, en concreto el tabaco, las armas controvertidas y la fabricación de armas de fuego civiles. En consecuencia, las inversiones El fondo no incluirá a sabiendas ninguna empresa cuya actividad empresarial invierta a sabiendas en cualquiera de las siguientes:~~

- ~~fabricación o producción de armas controvertidas~~
- ~~fabricación o producción de armas de fuego de uso civil~~
- ~~fabricación o producción de tabaco~~
- ~~minería y extracción de carbón térmico, cuando la empresa obtenga un 5% o más de ingresos de dicha actividad empresarial~~
- ~~fabricación o producción de armas o sistemas militares o convencionales, cuando la empresa obtenga un 10% o más de ingresos de dicha actividad empresarial~~
- ~~juegos de azar, cuando la empresa obtenga un 10% o más de ingresos de dicha actividad comercial~~
- ~~generación de electricidad a partir del carbón, cuando la empresa obtenga un 20% o más de ingresos de dicha actividad empresarial~~
- ~~violaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los Principios Fundamentales de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales~~

~~Como La excepción a la exclusión restricción anterior del carbón es que, el fondo puede invertir en Bonos Verdes y de Sostenibilidad etiquetados como bonos sostenibles etiquetados emitidos por empresas de combustibles fósiles para obtener capital específicamente para proyectos relacionados con el clima, siempre que el gestor de~~

*inversiones* haya determinado que los objetivos de dichos instrumentos son coherentes con una reducción de las emisiones de carbono por parte del emisor. La inversión en tales instrumentos estará sujeta a la diligencia del gestor de inversiones. ~~El fondo podrá invertir en emisores que no contribuyan por sí mismos a las características medioambientales o sociales específicas promovidas por el producto financiero, como los instrumentos de cobertura.~~

*El gestor de inversiones también puede implicar a la dirección de la empresa en los temas de descarbonización y riesgo climático, así como en las prácticas de gobierno corporativo y en lo que considere materialmente importante de otras cuestiones medioambientales y/o sociales a las que se enfrente una empresa.*

*El gestor de inversiones puede decidir aplicar restricciones adicionales al fondo y esas nuevas restricciones se divulgarán en la información del sitio web SFDR del fondo.*

~~Se venderán las inversiones mantenidas por el fondo que, como resultado de la aplicación de los criterios ESG anteriormente mencionados, se conviertan en restringidas después de haber sido adquiridas para el fondo. Dichas ventas tendrán lugar a lo largo de un periodo de tiempo que determinará el gestor de inversiones, teniendo en cuenta los mejores intereses de los accionistas del fondo. El gestor de inversiones supervisa las prácticas empresariales de forma continua, a través de datos sobre controversias ESG y examen de normas que el gestor de inversiones obtiene de terceros proveedores. El gestor de inversiones tendrá en cuenta los casos de controversia que considere muy graves sobre la base de las calificaciones de los proveedores de datos ESG pertinentes, así como los incumplimientos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de los Principios Fundamentales de la OIT, aunque tales incidentes no darán lugar automáticamente a la exclusión de la cartera.~~

*El gestor de inversiones utiliza datos y puntuaciones ESG de terceros y, en algunos casos, los datos sobre emisores específicos, temas ESG o las exclusiones señaladas anteriormente pueden no estar disponibles y/o pueden ser estimados por el gestor de inversiones utilizando metodologías internas o estimaciones razonables. Las metodologías utilizadas por los distintos proveedores de datos también pueden variar y dar lugar a puntuaciones diferentes.*

*Categoría de productos SFDR Artículo 8.*

*Para más información sobre sostenibilidad, consulte el anexo de sostenibilidad del fondo y la sección “Inversión Sostenible” en la página 177.”*

## Anexo 2

Los códigos ISIN que figuran en el cuadro siguiente son correctos en la fecha de la presente notificación. Le recomendamos que visite el sitio web de la SICAV ([www.morganstanleyinvestmentfunds.com](http://www.morganstanleyinvestmentfunds.com)) para obtener información más actualizada.

Clases de acciones	Códigos ISIN	
<b>Morgan Stanley Investment Funds Euro Corporate Bond Fund</b>	A	LU0132601682
	A (USD)	LU2473714355
	AH (USD)	LU1112651192
	AX	LU0239680886
	AX (USD)	LU2473715089
	B	LU0132602227
	BX	LU0594834128
	C	LU0176164985
	CX	LU1807328452
	F	LU1244750078
	FX	LU1244750581
	I	LU0132602656
	IX	LU0239681009
	N	LU0365458107
	NH (USD)	LU2017618914
	S	LU0390558301
	Z	LU0360483100
ZH (CHF)	LU1732804833	
ZH (USD)	LU1732804759	
ZHX (GBP)	LU2040186269	
ZX	LU0360612435	